

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32204** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1333/2014 referente al concursado Ángela Moreno Vadillo, S.L., por auto de fecha 30 de septiembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación al que se sujetarán las operaciones de liquidación.

2.- Igualmente, se ha acordado formar la sección sexta, de calificación, del concurso y emplazar a los interesados, para que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 30 de septiembre de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150045657-1